



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

10L/PE-4794 De la Sra. diputada **D.ª Beatriz Calzada Ojeda**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre medidas a tomar para garantizar el cumplimiento de las resoluciones sancionadoras n.º 866, de 14 de diciembre de 2020, y n.º 1259, de 30 de noviembre de 2021, de la Agencia Canaria de Protección del Medio Natural, dirigida al Gobierno: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

Página 1

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

10L/PE-4794 De la Sra. diputada **D.ª Beatriz Calzada Ojeda**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre medidas a tomar para garantizar el cumplimiento de las resoluciones sancionadoras n.º 866, de 14 de diciembre de 2020, y n.º 1259, de 30 de noviembre de 2021, de la Agencia Canaria de Protección del Medio Natural, dirigida al Gobierno: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 183, de 4/5/2022).

(Registro de entrada núm. 202210000011809, de 25/10/2022).

Presidencia

1.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

1.1.- De la Sra. diputada **D.ª Beatriz Calzada Ojeda**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre medidas a tomar para garantizar el cumplimiento de las resoluciones sancionadoras n.º 866, de 14 de diciembre de 2020, y n.º 1259, de 30 de noviembre de 2021, de la Agencia Canaria de Protección del Medio Natural, dirigida al Gobierno: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

De conformidad con lo previsto en el artículo 181.2 del Reglamento de la Cámara, no habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia en el plazo establecido a tal fin, a petición de la Sra. diputada que la formuló, la Presidencia, el día 7 de noviembre de 2022, resuelve:

Primero.- Incluir dicha pregunta en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la misma.

Esta resolución se tendrá por comunicada, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.



